

La disyuntiva de Garamendi con Díaz



LA ESQUINA

Miguel Valverde

mvalverde@expansion.com

#MiguelValverde4

La vicepresidenta de Trabajo, Yolanda Díaz, ha planteado una reforma radical de algunos aspectos del Estatuto de los Trabajadores. La propuesta tiene una limitación muy importante del uso del contrato temporal, con una duración máxima de seis meses, o de un año, si así lo regula el convenio colectivo. No se podrá utilizar ni en campañas ni en temporadas, como las de la cosecha o la del turismo en los momentos habituales del año. Sólo para atender un aumento imprevisto de la actividad al que no se pueda hacer frente con la plantilla habitual. También se podrá hacer uso del contrato temporal para sustituir a un trabajador con derecho a recuperar su empleo.

Además se restringe su uso en las contrataciones y subcontratas y la propia actividad que hacen estas empresas. El Gobierno presume que el contrato es indefinido desde el principio de la

relación laboral y amplía las razones de su nulidad a que el empresario no haya explicado bien para qué quiere un trabajador temporal. O, dicho de otra manera, el empleador deberá justificarlo con profusión.

El Ejecutivo restaura la prioridad aplicativa del convenio sectorial frente al de empresa, al que priva de autorización para regular las condiciones laborales sustanciales, como el salario, la jornada, las horas extraordinarias, la contratación o las vacaciones. También restaura la prórroga indefinida de los convenios colectivos, a pesar de que haya transcurrido un año desde su caducidad.

Trabajo quiere obligar a las empresas a que den prioridad a los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) frente al despido colectivo. Es más, como en el caso de la utilización de los contratos temporales, Trabajo exi-

La propuesta de reforma laboral empuja al presidente de CEOE a rechazar, por primera vez, un gran acuerdo social

girá a las compañías que detallen por qué no pueden resolver sus problemas con la utilización del ERTE, en lugar de recurrir al despido colectivo. Además, la propuesta de Yolanda Díaz restaura, en cierta manera, la autorización administrativa con la que la Inspección de Trabajo podrá juzgar el carácter del ERTE.

Como ha ocurrido siempre en el diálogo social, tanto el Gobierno, como la patronal y los sindicatos hacen votos por su voluntad de negociar. Todos anuncian que no serán ellos los que se levanten de la mesa. Sin embargo, la patronal considera que la propuesta de reforma laboral de Trabajo "tiene profunda raigambre ideológica—incluso marxista—y es intervencionista, regresiva y desalineada con las necesidades del tejido productivo y de los trabajadores". Es posible que Díaz haya planteado una propuesta de niveles máximos para ir cediendo posiciones a lo largo de la negociación. Entre otras cosas porque es difícil que el ala socialista del Gobierno comparta estas ideas. Y, sobre todo, Nadia Calviño, vicepresidenta segunda y responsable económica del Ejecutivo. Claro que Díaz ya ha demostrado que, como jefa de Uni-

das Podemos en el Gobierno está dispuesta a ignorar a Calviño para intentar subir este mismo año el Salario Mínimo Interprofesional. En todo caso, con sus propuestas sobre la reforma, Díaz está empujando al presidente de CEOE, Antonio Garamendi, a rechazar el acuerdo. El empresario vasco tiene mucha presión interna de las organizaciones territoriales y sectoriales. Curiosamente, los presidentes de la patronal madrileña—CEIM—, Miguel Garrido, y de la organización catalana—Fomento Nacional del Trabajo—, Josep Lluís Sánchez Libre, hacen de vez en cuando una pinza sobre Garamendi para que no ceda ante el Ejecutivo. Igual que Gerardo Cuerva, presidente de Cepyme, muy crítico con Garamendi, y más por su equivocación al apoyar los indultos de los golpistas del independentismo catalán.

El empresario vasco defiende que la representación de la patronal en los acuerdos sociales justifica buena parte del papel de la CEOE. Sin embargo, como dice un importante empresario madrileño, "a lo mejor ha llegado el momento de decirle al Gobierno que no y de explicarlo bien a la opinión pública".